



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1268

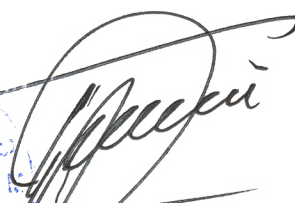
CHIGUAYANTE, 23 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Renovación de Contrato de Trabajo de fecha 22 de septiembre de 2009 entre La I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Mauricio Antonio Gatica Díaz; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese renovación de contrato de trabajo de fecha 22 de septiembre de 2009.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03 otras remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo del Presupuesto del Cementerio de Chiguayante vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Cementerio Municipal de Chiguayante
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:40
FIRMA: 23/09/09